



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 17 de Febrero 2016

CARTA N°  201 /2016

**SEÑORITA
CLAUDIA OPAZO RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL DE SERCOTEC
PRESENTE**

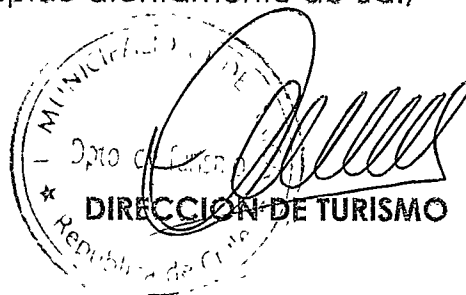
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar una actividad en la Plaza Vicuña Mackenna, el día lunes 22 de Febrero, desde las 09:00 a 13:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozó que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la empresa correspondiente (EMELARI) que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos y certificaciones necesarias para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



YSB/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo